

ENTRE NOSOTROS



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.818

La Caja cerca de sus beneficiarios

PÁGS. 4 y 5



AÑO XVIII - NÚMERO 105 - SEPTIEMBRE 2021

Órganos de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

Directorio

• Presidente

Méd. María Cecilia Barrios.

• Vicepresidente

Farm. María Rosa Sartor.

• Secretario

Méd. Alberto José Tuninetti.

• Tesorero

Bioq. Alberto Enrique Perman.

• Vocales

- Méd. Hugo Eduardo Camino.
- Klgo. Mauricio Eduardo Miguel.
- Bioq. Jorge Omar Rivarossa.
- Méd. Aldo René Soli.

• Vocales Suplentes

- Klgo. José Luis Justel.
- Bioq. Enrique Daniel Fallilone.
- Méd. Eduardo Mario Litmanovich.
- Méd. Adolfo Enrique Rodrigo.
- Méd. Roberto Armando Osella.
- Odont. Eduardo Eberhardt.
- Klgo. Nicolás Ríos.

Consejo de Representantes

• Presidente

Méd. Vet. Horacio Fernando Mezzadra. Distrito N° 14. Rosario.

• Vicepresidente

Odont. Leonardo Lucio Carnielli. Distrito N° 3. Dpto. La Capital.

• Secretario Zona Norte

Méd. Carlos E. Chaillou. Distrito N° 6. San Jerónimo.

• Secretario Zona Sur

Méd. Carlos A. Griccini. Distrito N° 11. Dpto. Constitución.

• Vocales

- Méd. Oscar Irineo Williner. Distrito N° 1. Castellanos.
- Odont. Rubén Hector Galdeano. Distrito N° 2. Gral. Obligado.
- Méd. Roberto Alfredo Jossen. Distrito N° 4. Dpto. Las Colonias.
- Méd. Orlando Hugo Antonio Zenobi. Distrito N° 5. Dpto. 9 de Julio, San Cristóbal y Vera.
- Odont. Antonio D. Marelli. Distrito N° 7. San Justo, San Javier y Garay.
- Méd. Livio Oscar Lepore. Distrito N° 8. Dpto. San Martín.
- Méd. Alfonso Álamo. Distrito N° 9. Belgrano.
- Méd. Oscar Antonio Zaninovic. Distrito N° 10. Caseros.

- Méd. Roberto Horacio Salvai.

Distrito N° 12. Gral. López.

- Méd. Alberto J. Scarabotti.

Distrito N° 13. Dpto. Iriondo.

- Farm. Cynthia N. Sevilla. Distrito N° 14. Dpto. Rosario.

- Méd. Enzo R. Cavallero. Distrito N° 15. Dpto. San Lorenzo.

• Vocales Suplentes

- Klgo. Carolina Andrea Francia Guilisasti. Dist. N° 3. Dpto. La Capital.
- Odont. José Brero. Distrito N° 4. Dpto. Las Colonias.
- Bioq. Mario Alberto Rubinowicz. Distrito N° 5. Dpto. 9 de Julio, San Cristóbal y Vera.
- Farm. Guillermo E. Domingorena. Distrito N° 7. San Justo, San Javier y Garay.
- Bioq. Ezequiel Santiago Aichino. Distrito N° 8. Dpto. San Martín.
- Odont. Jorge A. Alberdi. Distrito N° 9. Belgrano.
- Klgo. Martín Rodrigo Pérez. Distrito N° 10. Caseros.
- Klgo. Daniel N. Lera. Distrito N° 11. Dpto. Constitución.

- Klgo. Mario Rubén Capobianco. Distrito N° 12. Gral. López.

- Farm. Marcelo J. García. Distrito N° 13. Dpto. Iriondo.

- Méd. Luis I. Dacunda. Distrito N° 14. Dpto. Rosario.

- Farm. Fabián E. García. Distrito N° 15. Dpto. San Lorenzo.

• Comisión Fiscalizadora

Integrante Titular por los afiliados

Activos de la Zona Norte

Odont. Guillermo Gustavo Benz

Integrante Titular por los afiliados

Activos de la Zona Sur

Farm. Silvia Adriana Capponi.

Integrante Titular por los afiliados

Jubilados de la Zona Norte

Bioq. Roberto Oscar Casabianca.

Integrante Suplente por los afiliados

Activos de la Zona Norte

Méd. Vet. Jorge A. Lazzaroni.

Integrante Suplente por los

afiliados Activos de la Zona Sur

Fga. Claudia M. Saba.

Integrante Suplente por los

afiliados Jubilados de la Zona Sur

Odont. Miguel Angel Arévalo.

Estimado afiliado

Se recuerda solicitar un
turno a través de la web
para la atención presencial
en Casa Central, Delegaciones
Rosario y Rafaela

Casa Central Santa Fe
25 de Mayo 1867

Delegación Rosario
Jujuy 2146

Delegación Rafaela
Av. Mitre 93



www.cpac.org.ar



[cpacstafe](https://www.instagram.com/cpacstafe)



+54 9 342 4382300

Agendanos para recibir las notificaciones.
Canal únicamente para difusión.



Dirección general

Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

Dirección editorial y redacción general

Comisión de Comunicación Institucional y Agencias:

· Director

Farm. María Rosa Sartor

· Director

Méd. Eduardo Camino

· Consejero

Méd. Oscar Irineo Williner.

· Consejero

Méd. Livio Oscar Lepore

· Consejero

Méd. Alberto J. Scarabotti

· Consejero

Méd. Enzo R. Cavallero

Coordinación y diseño

Consultora Arcadia SA

EDITORIAL

Conforme manifestáramos en la última edición de la revista, y reafirmamos en la presente, es firme intención del Directorio de la entidad que presido, continuar acompañando a nuestros afiliados, poniendo a su disposición la totalidad de las herramientas con las que nos encontramos trabajando a los efectos de brindarles una inmediata y eficaz respuesta y solución a las inquietudes y necesidades que se presentan, en este contexto por todos conocido.

Por dicha razón, nos hemos abocado a trabajar arduamente en ese sentido y hemos lanzado, entre otras y variadas herramientas, el primer Taller virtual de una serie de talleres pensados en acompañar a nuestros beneficiarios. En esta primera oportunidad nos hemos enfocado en la movilidad, con profesionales de primera línea de la Kinesiología quienes darán pautas de ejercicios simples y sencillos, pero – principalmente – importantes para nuestro cuerpo, que pueden realizarse en casa, a través de una guía que se brindará por Google Meet.

Nos encontramos arbitrando los medios necesarios y conducentes para la incorporación de varios talleres más, abriendo – en ésta oportunidad – canales de diálogo con nuestros destinatarios para escuchar y efectivizar las propuestas que nos quieran hacer llegar

Asimismo y en otro orden de ideas, luego de varias gestiones, hemos incorporado a Billetera Santa Fe como medio de pago de la chequera mensual (y contratos), como un nuevo servicio para el universo de nuestros afiliados.

Actualmente nos encontramos evaluando la posibilidad de implementar el denominado Botón de pago, tanto desde la App como desde nuestra página web.

Invitamos a todos quienes no hayan bajado la App, lo realicen, incorporándose a su vez al Instagram y al WhatsApp de la entidad, a los efectos de mantenerse constantemente informados de las medidas que diariamente toma este Directorio.

Por último, pero no menos importante, informamos que hemos retomado las labores de educación previsional y acompañamiento hacia los futuros profesionales del arte de curar, a través del trabajo conjunto con las universidades (en esta oportunidad vía online) con el objeto de abordar la vital importancia de la Seguridad Social en su sentido más amplio (previsión y seguridad social) y en armonía con los principios que rigen y regulan nuestra actividad profesional (solidaridad y equidad).

Esperando contar con vuestra activa participación, nos ponemos nuevamente a plena disposición para transitar conjuntamente, codo a codo, los tiempos que se avecinan bajo el convencimiento de un futuro siempre mejor.

EL DIRECTORIO

¡OSPAC JUNTO A VOS!

Taller de movilidad y flexibilidad

La Caja de Profesionales del Arte de Curar organiza, en esta oportunidad, actividades en modalidad de talleres virtuales. Puesto que, frente a una situación ya conocida y que tanto nos ha limitado y encerrado, muchas personas, sobre todo las mayores, comenzaron a sufrir alteraciones osteomusculares y consecuencias en la salud que no pasaron desapercibidas para nosotros. Es por lo anterior que decidimos emprender este proyecto para ayudar a nuestros afiliados.

La pandemia del SARS-2 COVID19 ha potenciado nuestra capacidad de gestión en virtud de mejorar nuestra calidad de vida. Desde la Comisión de Comunicación y Bienestar hemos decidido comprometernos para estar más juntos y cerca de ustedes.

Es un hecho que el proceso de envejecimiento es un fenómeno universal, progresivo e inevitable que produce en los seres humanos un gran número de cambios estructurales y funcionales que provocan

COORDINADORES:

- Lic. Kinesiología y Fisiatría Mauricio Miguel,
- Méd. Eduardo Hugo Camino
- Bioq. Jorge Rivarossa

una disminución de la actividad física y en consecuencia una reducción de la capacidad funcional. Ante esto, vemos cambios vinculados con la edad entre los que se destacan los acortamientos musculares, la falta de fuerza, flexibilidad y capacidad cardiorrespiratoria, produciendo pérdida de autonomía funcional.

Es por este motivo que decidimos poner el foco en trabajar la flexibilidad, la cual es estudiada como una de las principales variables de la condición física relacionada con la salud. En los programas de ejercicios físicos, ésta comienza a tener mayor reconocimiento y valor, lo que puede representar una mejoría en la calidad de vida de las personas. La elasticidad como tal, estuvo orientada durante mucho tiempo hacia el entrenamiento deportivo y en esta oportunidad tendrá otros objetivos más relevantes.

Como esta actividad se relaciona con la movilidad articular y es específica para para cada movimiento, siendo algunas cadenas musculares más propensas a verse afectadas por el fenómeno del acortamiento, que puede darse por lesiones, enfermedades, inactividad o inflamación; es que buscamos desde nuestro lugar trabajar para ayudar a nuestros afiliados. Con el fin de evitar que se produzca un número



importante de dolores físicos, disminución de fuerza y coordinación motora.

En términos de crecimiento, las poblaciones han aumentado considerablemente su esperanza de vida. Entre los años 1950 y fines de 1990 la esperanza de vida se extendió, en promedio, 18 años y se cree que hacia el año 2025 en todos los países se alcanzarán los 70 años como promedio, superando esta cifra aún más hacia mediados del siglo XXI (78 años). Según el Censo Nacional 2010, en Argentina el número de personas mayores de 60 años asciende a 5.725.838, lo que significa un 14,3% de la población general. Este dato convierte a nuestro país en uno de los más envejecidos de toda Latinoamérica y el Caribe. Conforme crece la cantidad de adultos mayores, es necesario establecer hasta qué punto la actividad física y el ejercicio mejoran la salud, la capacidad funcional, la calidad de vida y la autonomía de los adultos mayores.

La elongación estática es una importante herramienta empleada para mejorar la movilidad articular y prevenir contracturas y lesiones musculares. Según diferentes estudios realizados, se ha comprobado que los programas de elongación estática manifiestan un incremento del rango máximo de movimiento de las articulaciones. Así también, otros estudios realizados con adultos mayores, han demostrado una estrecha relación entre la mejora de la flexibilidad y el incremento en el desempeño de las actividades de la vida diaria (AVD) y la calidad de vida.

El estiramiento muscular, combinado con la realización de ejercicios de resistencia tres veces a la semana, ha sido definido como la mejor intervención para prevenir o disminuir la pérdida de masa muscular, fuerza, movilidad, equilibrio y flexibilidad en personas mayores. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el objetivo de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, musculares y la salud ósea y funcional, recomienda que los adultos mayores de 60 años dediquen 150 minutos semanales



La implementación sistemática de un programa de elongación a lo largo de 5 semanas mejora objetivamente las capacidades físicas.

a realizar actividad física aeróbica moderada, o actividad física aeróbica vigorosa durante 75 minutos, o una combinación moderada entre ambas.

El propósito de este taller es motivar

a los beneficiarios al cuidado personal y aumento de pasos/distancia caminada durante el día, el cual tendrá impacto positivo en el rendimiento de los músculos y su relación con la flexibilidad.

Pagar tu chequera nunca fue tan fácil

En plena era digital, desde CPAC apostamos por crecer y adaptarnos a los nuevos avances tecnológicos que impone la sociedad. Es por esto que tiempo atrás concretamos la etapa final del Proyecto Chequeras, suspendiendo todos los envíos en formato papel para apostar por medios de pago más eficientes. Esto, sin contar que además se reducen los costos y se ayuda a cuidar el medio ambiente.

Uno de los objetivos principales de este proceso es que nuestros afiliados puedan agilizar sus trámites, reflejando desde la institución un trabajo constante para responder a la evolución y el dinamismo que impone el mundo digital.

¿Cómo accedo a mis chequeras de pago?

Ahora bien, te preguntará dónde des-

cargar tus chequeras para poder realizar el abono correspondiente: si descargaste la app es muy sencillo, en el inicio verás la sección chequeras y desde ahí podrás descargarlas fácilmente.

Por otro lado, si por algún motivo aún no pudiste descargar la aplicación, podrás acceder a nuestro sitio web www.cpac.org.ar, hacer click en Servicios al Afiliado, y desde la sección Ingreso proceder a Iniciar Sesión con tu usuario y contraseña. Una vez dentro de tu sesión te dirigiés a Chequeras de Pago y podrás proceder a su descarga.

No obstante, si aún no accediste a nuestro sitio de servicios, podrás registrarte por única vez realizando los mismos pasos anteriormente mencionados con la diferencia que una vez hecho click en "Ingreso" deberás proseguir con el registro de tus

datos seleccionando la opción "Regístrate". Allí, una vez registrados los datos, podrás acceder a tus chequeras de pago.

En caso de dudas o inconvenientes para poder acceder podrás completar el formulario de consultas ingresando a Servicios al Afiliado, luego Ingreso y posteriormente Consultas; donde tendrás lugar para comentar cualquier duda que será respondida a la brevedad.

¿Dónde puedo abonar mis chequeras?

Una vez descargada tu chequera, podrás proceder de numerosas formas para abonar el importe correspondiente. La más reciente que se incorporó al listado es Billetera Santa Fe - Plus Pagos, una app que han descargado miles de santafesinos en los últimos días y hasta la fecha.



Ventajas de abonar con Billetera Santa Fe:

- No es necesario salir de tu casa.
- Descargar la app es simple y ágil.
- Podés realizar el pago desde tu celular, en el momento que quieras.
- Cero costos por operación.

¿Cómo hacerlo?

Una vez generada tu cuenta, ingresá con tu usuario y contraseña y seleccioná la opción "Pagar Servicios". Allí deberás apretar el botón celeste que indica "Buscar por empresa" y luego escribir "Arte de Curar". Podrás escanear el código de barras de tu chequera si la imprimiste o bien simplemente ingresar los números que figuran debajo del mismo manualmente. ¡Y listo!

Cabe mencionar que, por tratarse del pago de un servicio, **la plataforma Billetera Santa Fe - Plus Pagos no aplica reintegros**

sobre el monto abonado.

Además de la mencionada, CPAC ofrece otros medios de pago con concurrencia y sin concurrencia a la Caja.

Los medios de pago disponibles para abonar presencialmente en La Caja son:

- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito
- Cheques
- Efectivo con montos menores a \$10.000.

Por su parte, los medios de pago que no requieren de concurrencia a la Caja son los siguientes:

- Home Banking (Red LINK)
- Débito Automático (a través de su gremial o cuenta bancaria) realizar la adhesión a través del correo intergremialescc@cpac.org.ar
- Cajeros automáticos (Red LINK)

• Santa Fe Servicios (con la chequera obtenida previamente de la Web o de la App)

• Sucursales Banco de Santa Fe (con la chequera obtenida previamente de la Web o de la App)

• Transferencias bancarias o depósito al Banco de Santa Fe:

Cuenta Corriente en pesos n° 500-3947/10

CBU: 330050011500003947106

Alias: CPAC.COBRANZA.SFE

CUIT: 30-99901165-5

Importante: Si el medio de pago utilizado es transferencia debe informarla a través del portal de servicios (con usuario y contraseña) Opción "Mis Tramites" – "Aviso de Transferencia" – completar y adjuntar el comprobante de transferencia o enviándolo por mail a: transferencias@cpac.org.ar

Certificados de supervivencia

La Caja de Seguridad Social para los profesionales del Arte de Curar de la provincia de Santa Fe informa que los CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA (próximamente se llamarán FE DE VIDA), se deben presentar según el siguiente cronograma:

- Beneficiarios de 80 a 84 años en OCTUBRE/21
- Beneficiarios de 85 años o más en NOVIEMBRE/21

¿Dónde se puede realizar el trámite?

- 1 - En cualquier dependencia de la Caja presentándose personalmente con su DNI
- 2 - Por mail a Beneficios@cpac.org.ar
- 3 - Desde la App: Menú - Tramites - Certificado de supervivencia
- 4 - Desde nuestro sitio Web, accediendo al siguiente enlace <https://www.cpac.org.ar/CPACSSA/Account/Login> - Menú - Mis trámites / Certificado de supervivencia

Para estos tres últimos ítems presentar certificado médico estampillado o constancia emitida por la autoridad pública que emita certificados de supervivencia en el lugar de residencia: Registro civil, policía, municipios, etc.



Capacitación agencias 2021

1. Introducción

La Comisión de Comunicación, Agencias y Bienestar del Afiliado y Beneficiario coordinó la realización de una nueva capacitación con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los colaboradores que se encuentran al frente de las agencias de nuestra Caja, es decir, de aquellos que tienen a su cargo la atención de los afiliados. La misma, se destinará a todas las CPAC dispersas en los diferentes puntos de nuestra extensa Provincia de Santa Fe.

2. Objetivos

El principal objetivo de esta capacitación es brindar a los colaboradores las herramientas necesarias que permitan mejorar la atención de nuestros afiliados. Destacando novedades e información de consulta frecuente.

3. Metodología

Dado el estado de situación sanitaria y epidemiológica en relación a la pandemia COVID-19, la capacitación se realizó con modalidad virtual, en 2 días diferentes. Para las agencias de la zona Norte el 10/08 y para las agencias de la zona Sur el 12/08. Un punto a destacar es que se envió

previamente el material de consulta para un mejor desarrollo. Además de resaltar la colaboración recibida de los diferentes sectores operativos de la Caja en brindar la información necesaria para el armado de este material.

4. Actividades realizadas

Las temáticas abordadas que se detallan a continuación, fueron desarrolladas por personal de la Caja de las respectivas áreas:

- 1) Secretaría – Trámites: a. Afiliaciones, b. Cancelaciones, c. Desafiliación OSPAC, d. Beneficios, e. Carga en Sistema CPAC
- 2) Tesorería: a. Manual de Sistema de Cajas, b. Procedimiento depósito recaudación
- 3) Otros Recursos – Agencias: a. Instructivo para Agencias, b. Formularios de uso habitual: Recepción en Otros Recursos, Formulario de Movimiento Mensual de Órdenes de Consulta, Formulario de Movimiento mensual de Valores
- 4) Obra Social: a. Instructivo, b. Reglamento Obra Social, c. Cartilla de prestaciones
- 5) Información adicional: a. Registro en la WEB de la Caja y DESCARGA de Chequeras, b. Manual APP de la Caja, c. Tutorial consultas WEB, d. Medios de pago disponi-

bles, e. Consulta deuda afiliado CPAC.

5. Participantes

En esta oportunidad pudimos contar con la participación de: Rafaela, Esperanza, Gálvez, San Jorge, Sunchales, Tostado, Vera, Villa Constitución, Casilda, Cañada de Gómez, Firmat, Las Rosas y San Lorenzo.

6. Conclusiones

Las capacitaciones se desarrollaron de manera satisfactoria, con muy buena recepción y repercusiones por parte de los participantes, considerando que el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas y aportar herramientas para la mejor atención de nuestros afiliados ha sido cumplido.

Es de destacar que en estos encuentros logramos también acortar distancias con los diferentes colaboradores de las agencias a lo largo de la provincia, fortaleciendo vínculos y consolidando relaciones que hacen al enriquecimiento individual de las personas y de la Institución en su conjunto. Estas acciones generan un importante beneficio para los afiliados que encuentran respuestas y presencia de la Caja en lugares próximos a sus domicilios sin necesidad de trasladarse.



¿Ya descargaste la App de CPAC?

- ✓ Gestioná tus tramites
- ✓ Ahorrá tiempo



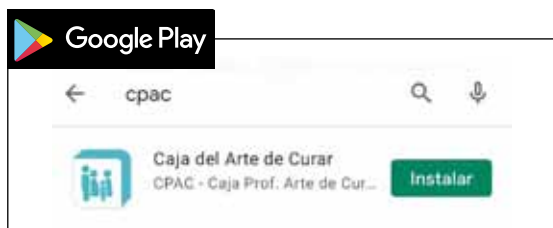
Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.918

¿Cómo descargo la App CPAC?

Si tenés Android



Ingresá a Google Play Store, la tienda donde descargarás todas las aplicaciones para tu celular. Luego, dirigitte a la barra superior y buscá "CPAC". De las opciones disponibles, deberás instalar la que se llama "Caja del Arte de Curar", como ilustra la imagen. ¡Listo, ya podés empezar a utilizar la app!



Si tenés iPhone



Ingresá a App Store, la tienda de aplicaciones de tu celular. Luego, seleccioná la lupa en la barra inferior de la pantalla y buscá "CPAC". De las opciones que aparezcan deberás instalar la que tiene el logo de la Caja, como muestra la siguiente imagen. ¡Listo, ya podés empezar a utilizar la app!



Funciones disponibles



Chequeras

Accedé a tus chequeras fácil y rápido desde donde estés.



Contactos

Tené a mano todos los teléfonos útiles de la Caja.



Pagos

Informá tus transferencias de forma fácil y segura.



Credencial OSPAC

Llevá con vos tu credencial a todos lados.



Detalle de tu plan

Accedé al detalle de las prestaciones que brinda tu plan.



Además estamos trabajando para implementar el botón de pago de chequeras y facilitar la gestión a todos nuestros afiliados.

¿Tenés dudas?

REALIZÁ TU CONSULTA

cpac.org.ar



QUIERO AFILIARME | AFILIADOS

Revistas | Contacto

AFILIADOS

MEJORES MEDIDAS TOMADAS EL VIERNES 12 DE JUNIO

INSTITUCIONAL

MEJORES MEDIDAS TOMADAS EL VIERNES 12 DE JUNIO

INSTITUCIONAL

Regístrate | Iniciar sesión

cómo usar de la s tlo | Consultas

CONSULTAS

COMPLETA LOS DATOS

RESPONDEREMOS A LA BREVEDAD

JUNTOS,

cuidando el presente
y construyendo futuro



@cpacstafe
www.cpac.org.ar



Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.818